



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SAMC

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 001 DE 2018

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ubicada en la Carrera 30 N° 25-90
Teléfono: 2347600 Ext. 7059

2. DATOS PARA LA CONSULTA DEL PROCESO

El presente pliego de condiciones se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), para que los interesados puedan consultar, presentar observaciones y presentar propuesta para el presente proceso.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente selección, debe ser remitida a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

3. OBJETO: Servicio de soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo de los balanceadores de carga

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 2, Numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se establece que la modalidad de selección es **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

5. PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA (CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)

La fecha prevista como límite para la presentación de ofertas será la señalada en la resolución de apertura del presente proceso de selección o en la adenda que la modifique.

El Acto de Apertura y el texto definitivo del pliego de condiciones, junto con sus anexos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

NOTA: Para la presentación de las ofertas a través del SECOP II, los interesados deberán encontrarse registrados previamente en la citada plataforma.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección es la suma de **NOVENTA Y TRES**



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SAMC

MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DIECISÉIS PESOS (\$93.445.016), incluido IVA cuando a ello haya lugar, impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, demás gastos, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El valor total de la propuesta no podrá exceder el valor del Presupuesto Oficial, so pena de que la propuesta respectiva SEA RECHAZADA.

La adjudicación se hará por el valor total de la oferta seleccionada.

La UAECDC cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 228 del 23 de enero de 2018.

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En virtud de lo establecido en el Capítulo I Título IV de las Disposiciones Especiales del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección se procedió a verificar los Acuerdos Comerciales y/o Compromisos Internacionales Vigentes con la República de Colombia, para identificar cuáles compromisos resultan aplicables al presente proceso de selección con base en los lineamientos establecidos en el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente estableciendo lo siguiente:

La UAECDC por ser una entidad descentralizada del nivel DISTRITAL se encuentra cobijada por los Acuerdos suscritos con Chile, El Triángulo Norte (solamente Guatemala y El Salvador) y la Decisión 439 de la CAN, por lo cual a continuación se procede a realizar la verificación de los demás criterios, para analizar si el presente proceso de contratación se encuentra cubierto por alguno de los mencionados acuerdos:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación tiene valor superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte (El Salvador – Guatemala)	SI	NO (el valor del proceso se encuentra dentro de la menor cuantía de la entidad)	NO *	SI
Decisión 439 de 1998 – CAN	SI	NO tiene umbral	NO	SI

Del anterior análisis se puede concluir la inaplicación del acuerdo comercial con Chile en razón de la cuantía



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SAMC

del proceso, si bien la UAECD está incluida en el acuerdo comercial, el presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual es aplicable.

* Los acuerdos con Guatemala y el Salvador contemplan la excepción 14: “Las convocatorias limitadas a Mipyme”; dicha excepción sólo será aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme, lo cual dependerá de las manifestaciones de interés que se realicen dentro del plazo otorgado para tal fin.

El presente proceso de selección está cubierto por el Acuerdo Comercial de la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones (conformada por Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador), toda vez que el mismo no contempla umbrales ni excepciones.

Finalmente, Cabe aclarar que los acuerdos aplicables al presente proceso NO establecen plazos mínimos para la presentación de ofertas.

9. LIMITACIÓN A MIPYMES:

La presente contratación **SI** es susceptible de limitarse a Mipymes conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un proceso de selección abreviada de menor cuantía y el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el pliego de condiciones del proceso.

En el presente proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, podrán participar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras individualmente consideradas o en consorcio o unión temporal, bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, que dentro de su objeto social o actividad comercial según el caso, se desprenda la finalidad para la cual se adelanta la presente convocatoria y los demás requisitos previstos en el Pliego de Condiciones.

Para el efecto deberán acreditar las siguientes condiciones:

1. Acreditar que cuenta con la capacidad jurídica prevista en el pliego de condiciones.
2. Acreditar la capacidad financiera prevista en el pliego de condiciones.
3. Acreditar la capacidad organizacional prevista en el pliego de condiciones.
4. Acreditar el cumplimiento de los requisitos de experiencia previstos en el pliego de condiciones.
5. Acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos previstos en el pliego de condiciones.
6. Las demás condiciones previstas en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del proceso.



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SAMC

11. PRECALIFICACIÓN

El presente proceso no tiene precalificación.

12. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso se encuentra en la Resolución de Apertura y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). El presente cronograma tiene fechas probables las cuales podrán ser modificadas en el acto de apertura

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	6 de marzo de 2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co , y en la página web de la entidad www.catastrobogota.gov.co
Publicación de los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.	6 de marzo de 2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Recepción de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y manifestaciones de Mypimes.	7 al 13 de marzo de 2018	Los interesados en presentar observaciones deberán hacerlo en la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	8 al 15 de marzo de 2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para solicitar limitar a MIPYMES	Hasta el 15 de marzo de 2018 o hasta el día hábil anterior a la apertura del proceso.	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación.	16 de marzo de 2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo.	16 de marzo de 2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Recepción de manifestaciones de interés para participar en el proceso de selección	Del 20 al 22 de marzo de 2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de lista de posibles oferentes (lista de habilitados a presentar propuesta)	23 de marzo de 2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones definitivo por parte de los interesados	20 de marzo de 2018 al 22 de marzo de 2018	Los interesados en presentar observaciones deberán hacerlo en la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones.	21 al 23 de marzo de 2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SAMC

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo Máximo para expedir Adendas modificatorias del pliego de condiciones.	26 de marzo de 2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso de selección. Fecha y Horas límites para presentar propuesta	28 de marzo de 2018 a las 10:00 a.m.	La propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes, de requerimientos para subsanar o aclarar y calificación de propuestas	2 al 4 de abril de 2018	UAECD - Comité Evaluador
-Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y calificación de las propuestas. - Término para subsanar, para aclarar aspectos y/o aportar documentos requeridos por la entidad. - Presentación de observaciones al informe de verificación y calificación	Del 5 al 9 de abril de 2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones formuladas por los proponentes en la etapa de evaluación y publicación de nuevo informe de evaluación en caso que se requiera	Hasta el 11 de abril de 2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Acto de adjudicación y publicación o acto de declaratoria desierta del proceso de selección	Hasta el 13 de abril de 2018	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co (plataforma donde el adjudicatario debe diligenciar el formulario para generar y firmar el contrato electrónico). También deberá presentarse debidamente identificado y con el número del proceso, en la Oficina Asesora Jurídica de la UAECD ubicada en la carrera 30 n.º 25 - 90 Torre A Piso 11 de la ciudad de Bogotá para lo pertinente.
Requisitos de ejecución del contrato y acta de inicio	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la carrera 30 n.º 25-90 Torre A Piso 11 de la ciudad de Bogotá.
La forma pago del contrato se realizará conforme se establece en el capítulo Cuarto del pliego de condiciones.		
Los documentos de perfeccionamiento, ejecución y pago se publicarán en el portal de SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de su expedición.		

Conforme el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modificación de los plazos y términos del proceso de selección se hará mediante adenda, la cual incluirá el nuevo cronograma.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El presente pliego de condiciones se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), para que los interesados puedan consultar, presentar observaciones y presentar propuesta para el presente proceso de selección.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co